

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Callao, 14 de Mayo del 2013

Señor

Presente.-

Con fecha catorce de mayo del dos mil trece, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 468-2013-R.- CALLAO, 14 DE MAYO DEL 2013.- EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Vistas las solicitudes recibidas en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales el 15 y 24 de octubre del 2012, mediante las cuales los estudiantes CARLOS ALBERTO CANO CANRE, con Código Nº 089218-A; HERNÁN VILLANUEVA FERNÁNDEZ, con Código Nº 091144-A y LIZ MAGALI LAVADO RAMOS, con Código Nº 083019-G, solicitan subvención para los asistir al curso de Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión ISO 9001- ISO 14001 y OHSAS 18001, organizado por el Centro de Extensión y Proyección Universitaria de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los Arts. 319º Inc. a), concordante con el Art. 335º Incs. a), b) y c) de la norma estatutaria, los estudiantes tienen derecho a recibir una sólida formación académica y profesional en un área determinada y libremente escogida, dándoseles además, una amplia cultura general;

Que, asimismo, de acuerdo con el Art. 335º Incs. a), b) y c) de la precitada norma, concordante con su Art. 374º, la Universidad otorga a sus estudiantes subvención y/o financiamiento para asistir a eventos nacionales o extranjeros de carácter académico y relacionado con su formación profesional; realizar viajes de investigación o de intercambio científico; participar en representación de la Universidad en congresos, simposios y otros eventos;

Que, con Resolución Nº 1017-2012-R del 23 de noviembre del 2012, se otorgó, con eficacia anticipada, subvención por el monto de S/. 600.00 (seiscientos nuevos soles), a favor del estudiante ARNOLD FERNÁNDEZ RIVAS, con Código Nº 071049-C, del tercio superior de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para sufragar parcialmente los gastos que irroguen sus estudios del Curso de Modelamiento con Modflow, organizado por la empresa GIDA S.A.C, del 18 al 21 de octubre del 2012;

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, con Oficios Nºs 512, 513 y 514-2012-D-FIARN (Expedientes Nºs 20139, 20140 y 20141) recibidos el 14 de noviembre del 2012, remite las Resoluciones Nºs 245, 246 y 247-2012-CF-FIAARN de fechas 08 de noviembre del 2012, por las que se propone otorgar subvenciones a los estudiantes CARLOS ALBERTO CANO CANRE con Código Nº 089218-A, LIZ MAGALI LAVADO RAMOS con Código Nº 083019-G y HERNÁN VILLANUEVA FERNÁNDEZ con Código Nº 091144-A, para cubrir los costos de su asistencia al curso de Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión ISO 9001- ISO 14001 y OHSAS 18001, con cargo a los recursos directamente recaudados de dicha Facultad;

Que, la Oficina de Planificación, con Informes Nºs 2152, 2153-2012-UPEP/OPLA y Proveídos Nºs 1351, 1352-2012-OPLA, recibidos el 28 de noviembre del 2012, respecto a las solicitudes de subvención del visto, comunica que no es posible su atención al haberse emitido el Oficio Circular Nº 021-2012-OPLA, mediante el cual se comunicó a las Facultades y Unidades Orgánicas que no se atenderán durante los meses de noviembre del 2012 hasta febrero 2013, las subvenciones solicitadas por los estudiantes de las diferentes Facultades, por Cierre de Presupuesto 2012 y por Apertura del Presupuesto 2013;

Que, el estudiante ARNOLD FERNÁNDEZ RIVAS, mediante solicitud recibida el 08 de febrero del 2013 (Expediente Nº 22651), manifiesta que la subvención que se le otorgó mediante Resolución Nº 1017-2012-R no se hizo efectiva por motivos de coordinación de la Secretaría de su Facultad, por lo que solicita

la actualización de la precitada subvención, para lo cual adjunta copia del cheque correspondiente el mismo que aparece como anulado; siendo procedente dejar sin efecto la Resolución N° 1017-2012-R y otorgarle una nueva subvención;

Que, mediante solicitudes recibidas en la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales el 15 de febrero del 2013, los estudiantes LIZ MAGALI LAVADO RAMOS y CARLOS ALBERTO CANO CANRE solicitan se vuelva a gestionar la subvención solicitada mediante los documentos del visto, para cubrir los costos de su asistencia al curso de Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión ISO 9001-ISO 14001 y OHSAS 18001, organizado por el Centro de Extensión y Proyección Universitaria de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales;

Que, con Oficio N° 016-2013-SD-FIARN recibido el 05 de abril del 2013, el Secretario Docente de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en virtud de lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 27 de marzo del 2013, consulta si es factible otorgar la subvención solicitada por los estudiantes CARLOS ALBERTO CANO CANRE, HERNÁN VILLANUEVA FERNÁNDEZ, LIZ MAGALI LAVADO RAMOS y ARNOLD FERNÁNDEZ RIVAS; respecto a lo cual, la Oficina de Planificación, con Informe N° 492-2013-UPEP/OPLA y Proveído N° 300-2013-OPLA recibidos el 09 de mayo del 2013, informa que se puede atender la subvención solicitada hasta por el monto de S/. 550.00 (quinientos cincuenta nuevos soles) para cada uno de los tres estudiantes del curso de Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión ISO 9001- ISO 14001 y OHSAS 18001 y por el monto de S/. 600.00 (seiscientos nuevos soles) para el estudiante del Curso de Modelamiento con Modflow, afectando a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales;

Estando a lo glosado; al Informe N° 492-2013-UPEP/OPLA y Proveído N° 300-2013-OPLA recibidos de la Oficina de Planificación el 09 de mayo del 2013; a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad, concordantes con el Art. 33° de la Ley Universitaria;

RESUELVE:

1° **OTORGAR**, con eficacia anticipada, subvención por el monto total de S/. 2,250.00 (dos mil doscientos cincuenta nuevos soles), a favor de cuatro (04) estudiantes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, para que sufragen parcialmente los gastos que irrogue su asistencia a los cursos que se indica, según el siguiente detalle:

N°	APELLIDO Y NOMBRES	CÓDIGO N°	CURSO	INSTITUCIÓN ORGANIZADORA	MONTO S/.
01	CANO CANRE, CARLOS ALBERTO	089218-A	Formación de Auditores Internos en Sistemas de Gestión ISO 9001- ISO 14001 y OHSAS 18001	Centro de Extensión y Proyección Universitaria de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC	550.00
02	LAVADO RAMOS, LIZ MAGALY	083019-G			550.00
03	VILLANUEVA FERNANDEZ, HERNÁN	091144-A			550.00
04	FERNANDEZ RIVAS, ARNOLD	071049-C	Modelamiento con MODFLOW	Empresa GIDA S.A.C	600.00
TOTAL S/. 2,250.00					

2° **DISPONER**, que a través de la Oficina General de Administración, el egreso que origine la presente Resolución se afecte a la Meta 008, Específica del Gasto 2.5.3.1.1.1: "A Estudiantes", con cargo a los recursos directamente recaudados de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, girándose los cheques de acuerdo con lo establecido en las normas de tesorería.

3° **DEMANDAR**, a los citados estudiantes la presentación, al Vicerrectorado de Investigación y a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, un informe académico, así como copia de su constancia de participación en el evento subvencionado, y a la Oficina General de Administración, dependiente del Vicerrectorado Administrativo, el informe económico correspondiente, debiendo rendir cuenta con documentos que acrediten haber realizado el gasto en el presente ejercicio presupuestal 2013, y dentro de los plazos establecidos en las normas de tesorería y de ejecución presupuestal vigentes.

4º **DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución N° 1017-2012-R del 23 de noviembre del 2012, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

5º **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Oficina General de Administración, Oficina de Planificación, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Tesorería, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, representación estudiantil e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. **MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

Fdo. Mg. Ing. **CHRISTIAN JESUS SUAREZ RODRIGUEZ**.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguiente.

cc. Rector, Vicerrectores, FIARN, OGA, OPLA, OCI, OAGRA,
cc. OFT, OCP, RE e interesados.